

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****E. ANUNCIOS****E.2. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización ambiental y al estudio de impacto ambiental del proyecto de una planta de tratamiento de residuos no peligrosos, mediante digestión anaerobia para producción de biometano, en el término municipal de Los Rábanos (Soria), promovido por «Enerth Investments, S.L.U.». Expte.: 143-24-AASO.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de acuerdo con los artículos 16 del texto refundido de la ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre; 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental; y 13 y 55 del texto refundido de la ley de prevención ambiental de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, acuerda someter a Información Pública la solicitud de autorización ambiental y el estudio de impacto ambiental del proyecto que a continuación se indica:

<i>N.º Expediente</i>	143-24-AASO
<i>Expediente</i>	AAI
<i>Proyecto</i>	Planta de valorización de residuos no peligrosos para la producción de biogás/biometano
<i>Promotor</i>	ENERTH INVESTMENTS, S.L.U.
<i>Emplazamiento</i>	Polígono 19, Parcelas 271, 20264, 10264, 269, 268, 267 y 265 Los Rábanos, Soria
<i>Epígrafe Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre</i>	5.4. Valorización o una mezcla de valorización y eliminación de residuos no peligrosos con una capacidad superior a 75t/día que incluyan una o más de las siguientes actividades, excluyendo las incluidas en el Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas: a) Tratamiento biológico.

<i>Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental</i>	Art. 7.1. d). Incluido en Anexo II. Grupo 9 b) Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el anexo I, excepto la eliminación o valorización de residuos propios no peligrosos en el lugar de producción y en el Anexo II. Se somete a evaluación de impacto ambiental ordinaria a petición del promotor.
--	---

Lo que se hace público haciendo constar que, durante el plazo de treinta días hábiles, contados, tal como establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, el mencionado expediente podrá ser examinado de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio sita en la C/ Rigoberto Cortejoso 14, de Valladolid y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria en C/ Linajes, 1. C.P.: 42003 Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León: <https://jcy.l.es/informacion-publica-ambiental>, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones consideren oportunas.

Del mismo modo, mediante la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre y 14 del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, se da participación en el procedimiento a las personas interesadas. A estos efectos, se les informa de la puesta a su disposición de la información a la que se refieren los citados artículos, así como de su derecho a formular ante la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello en el plazo y lugar indicados en el párrafo anterior. Estas se podrán formular utilizando el formulario que se puede descargar a través del siguiente enlace, debiendo indicar como dato obligatorio el número de expediente que figura en este anuncio:

<https://www.ae.jcyl.es/dicitecwform/index.html?app=MAV&form=2024CsaAlegacionesAutAmbIntegrada9391>

Valladolid, 11 de mayo de 2026.

*El Director General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental,*
Fdo.: JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ BLÁZQUEZ